



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002444-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con deudas económicas de viviendas en régimen de protección de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002435, PE/002437, PE/002444, PE/002472, PE/002475, PE/002490 y PE/002515.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

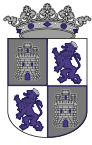
Contestación a la pregunta escrita número 1102444 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con deudas económicas de viviendas de protección pública en los años 2022 a 2024.

En los años 2022, 2023 y hasta abril 2024, constan las siguientes cuotas y cuantías pendientes de abono correspondientes a comunidades de vecinos:

- En la provincia de Valladolid: 24.801,01 euros correspondientes a 15 viviendas en Valladolid, 631 euros correspondientes a 2 viviendas en Íscar, 120 euros correspondientes a una vivienda en Medina de Rioseco, 477 euros correspondientes a una vivienda en Montemayor de Pililla, 75 euros correspondientes a una vivienda en Tordesillas, y 3.058,85 euros correspondientes a una vivienda en Laguna de Duero.
- En la provincia de Zamora: 360 euros correspondientes a una vivienda en Zamora.

En los años 2022, 2023 y hasta abril 2024, consta la recepción de las siguientes reclamaciones o requerimientos de abono de deudas correspondientes a comunidades de vecinos:

- En la provincia de Ávila: En Barco de Ávila, Grupo "Príncipe Don Juan" en los tres años la cantidad de 1.291,90 euros, y en Grupo "Cordel Bungalés", en 2023 la cantidad de 3.080,00 euros.



- En la provincia de Palencia: En Guardo, en el Grupo “Subida al Otero”, la cantidad de 3.619,48 euros, en el Grupo “Fuentes Carrionas”, la cantidad de 9.713,30 euros, y en Villamuriel, en el Grupo “Antonio Machado”, la cantidad de 1.094,72 euros.
- En la provincia de Salamanca: En Salamanca, Grupo “Escuelas Viejas”, la cantidad de 6.177,97 euros, y en Grupo “Chamberí II”, la cantidad de 4.172,03 euros.
- En la provincia de Segovia: En Segovia, comunidad de propietarios Anselmo Carretero, 1.644,12 euros, y en comunidad de propietarios El Parque, seis procedimientos monitorios por un importe total de 15.215,87 euros.
- En la provincia de Soria: En Soria, en Calle Patios de Don Vela, por un importe de 26.022,83 euros.
- En la provincia de Valladolid: En Valladolid, en C/Gavilla por un importe de 16.403,58 euros.
- En la provincia de Zamora: En Zamora capital, se han interpuesto un total de nueve procedimientos judiciales instados por comunidades de propietarios de los Grupos de Viviendas “San Ramón”, “León Felipe” y “Guardia Civil” y dirigidas contra la Junta de Castilla y León en reclamación de pago de cuotas comunitarias. En la provincia de Zamora se han interpuesto un total de catorce procedimientos judiciales instados por las distintas Comunidades de propietarios de los Grupos de Viviendas “Huerga de Tamariz” y “Cárcel Vieja” en Benavente y dirigidas contra la Junta de Castilla y León en reclamación de pago de cuotas comunitarias.

Valladolid, a 2 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández